

QUILMES, 27 OCT. 2003

VISTO el Expediente N° 827-0578/03, y

CONSIDERANDO:

Que los hechos de los que da cuenta la nota de inicio, dan lugar a la promoción del pertinente sumario y la designación de un Instructor ad hoc.

Que se ha expedido la Dirección de Asuntos Legales de la Universidad.

Que se encuentran en cuanto a su trámite comprendidas en las previsiones del Art. 3º, del Anexo I del Decreto Nacional 467/99, "Reglamento de Investigaciones Administrativas".

Que la presente se dicta en uso de las facultades emanadas del Artículo 68, inc. e) del Estatuto Universitario.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

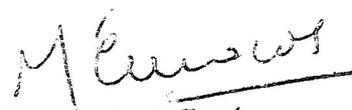
ARTICULO 1º: Instruir sumario administrativo, a los fines de la investigación de los hechos a que se refiere el Expediente N° 827- 0578/03.

ARTICULO 2º: Designar Instructor al Dr. Néstor Guzmán, D.N.I. 12. 416.983, a efectos de substanciar sumario administrativo conforme a las normativas vigentes, con facultades para designar Secretario "Ad Hoc".

ARTICULO 3º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCION (R) N°: 182/03


Dr. Mario E. Lozano
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES


Dr. Mario R. Ermácora
Rector
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES